

NOTA INFORMATIVA JEFATURA DE ESTUDIOS

SIGUE LEYENDO SI CREES QUE VAS A REPETIR CURSO Y TE INTERESA ANULAR
MATRÍCULA DE BACHILLERATO

Recientemente, se han publicado:

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SOBRE EVALUACIÓN FINAL, PRUEBAS DE ACCESO Y PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19, de fecha 22 de mayo de 2020.

Estas instrucciones, aparte de recoger algunas indicaciones sobre la evaluación extraordinaria y la Memoria de este curso, establecen normas que modifican sustancialmente las normas sobre renunciaciones y **convocatorias que rigen en BACHILLERATO.**

Podéis leer la instrucción CUARTA de las instrucciones sobre anulación de matrícula y permanencia.

Os resumo lo importante:

Los alumnos que estén estudiando bachillerato podrán solicitar al director la anulación de la matrícula del curso que estén estudiando, siempre que lo solicite 5 días antes de la evaluación final ordinaria.

Por lo tanto: La renuncia a la convocatoria ordinaria la podrán presentar hasta el MIÉRCOLES, 10 de JUNIO.

Por otro lado, también os comento, que en el caso que se repitiera este año, no computa para el máximo establecido (ya sabéis que los dos cursos de bachillerato los podéis hacer hasta en cuatro años). Por lo tanto, si no anuláis matrícula, y finalmente repetís, este curso 2019-2020 no computaría para el máximo de cuatro años.